



DOCUMENTACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR EN LA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS CULTURA-TURISMO

Plan de negocio detallado con proyecciones de evolución, al menos, por un
periodo de 3 años desde la solicitud del préstamo.
Declaración de bienes inmuebles del titular de la operación de financiación incluyendo descripción, valoración económica y cargas.
Impuestos de sociedades de la sociedad titular de los dos últimos ejercicios
cerrados.
Declaración I.R.P.F. de los dos últimos ejercicios cerrados (en caso de que el prestatario sea persona física)
Facturas pro forma, presupuestos, etc. que motivan la operación y justifican el
destino de la misma.
Balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio en curso.
Declaración de endeudamiento de la Central de Información de Riesgos del
Banco de España (CIRBE)
Declaraciones de IVA del último ejercicio cerrado y del año en curso.
Cualquiera otra información que el solicitante considere oportuna para la
correcta valoración y justificación de la concesión de la operación.

Sin perjuicio de lo establecido en este documento, el ICREF se reserva el derecho a solicitar, en caso de necesitarlo, y en cualquier momento previo a la concesión, cualquiera otra información que considere necesaria para la correcta y definitiva valoración de la operación de financiación.